



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lfm.

LOTA, 05 de Septiembre de 2023.-

DECRETO N° 1.333.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.09.2023, de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para confección de informe transparencia mes de Septiembre 2023, revisión de tarja mes Agosto para posterior confección de informe de asistencia para pago mes de Septiembre, dado el adelantamiento del proceso de pago del mes de Septiembre, revisión de ingresos de subsidios de Licencias Médicas, etc.;

b) Solicitud de fecha 05.09.2023, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para formulación y revisión proyectos PMU, pavimentos participativos;

c) Solicitud de fecha 05.09.2023, de Director de Seguridad Pública, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos de electrificación celebración Fiestas Patrias;

d) Solicitud de fecha 05.09.2023, de Director de Seguridad Pública, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencia y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Víctor Maldonado Riffo**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 05.09.2023 hasta el 30.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Cristian Ruíz Riquelme**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 05.09.2023 hasta el 30.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día sábado 09.09.2023, desde 08:30 a 17:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Richard Salazar García**, Auxiliar a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, los días sábado 09.09.2023 y domingo 10.09.2023, desde 12:00 a 21:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE